PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN CULIACÁN, SINALOA.

Oficio CCJCUL-6-2025

Asunto: Oficio de conformidad (calificación del servicio de jardinería del año 2024)
CCJ en Culiacán, Sinaloa

Culiacán, Sinaloa, 02 de enero de 2025

Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales
P r e s e n t e

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 177, párrafo segundo, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 7 de noviembre de 2019, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por el Alto Tribunal,[1] hago llegar el presente oficio de conformidad, a través del cual se califica si los servicios contratados, prestados en la sede a mi cargo, reunieron los requisitos y condiciones solicitados:

Servicio:	Jardinería		
Nombre del prestador de los servicios:	Inés Valenzuela Llanes		
Tipo de contratación:	Adjudicación directa		
Número de contrato:	70240032		
Periodo de calificación	1 de enero al 31 de diciembre de 2024		
Calificación de los servicios:	**Reunió los requisitos y condiciones solicitados:**		
	Si (X)	No ( )	Parcialmente ( )
Justificación:	Cumplió con lo establecido en el contrato simplificado 70240032 y del anexo requerimiento técnico del procedimiento de contratación PCAD/CCJ/CULIACAN/07/2023.		
Observaciones:			

Mtra. Martha Olivia Félix Bórquez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Culiacán, Sinaloa.

[1] ***Artículo 177. Recepción.***
(…) En la prestación de servicios corresponde al Administrador del Contrato o área solicitante la supervisión de la prestación de los servicios contratados, mediante los procedimientos establecidos en este Acuerdo General, elaborando oficio de conformidad en la que se calificará si los servicios contratados reúnen los requisitos y condiciones solicitados, agregando las observaciones que estime pertinentes. (…)